

132 aniversario de la separación Congregación Canoas de Magizcatzin adhiriéndose a Villa Quintero .

24 mayo de 1894 - 24 mayo 2026

Dr Ernesto Ramírez Hernández
Cronista

El origen huasteco de lo que hoy es el Mante se evidencia por los vestigios de la cultura huasteca encontrados en el territorio mantense , ya desde 1550 se cita que a este lugar se llamó Tantoy o lugar del choy , también conocida como la loma del choy donde su ubica el centro de ciudad Mante .

Fundación de los cinco potreros de Tamatán hoy El Mante

Cronología

1748 diciembre , Coronel Don José de Escandón y Helguera inició la colonización en nuevo Santander llamado costa del seno mexicano hoy Tamaulipas.

1749 La antigua ciudad de San Juan Bautista de Horcasitas, hoy Magizcatzin, fue fundada el 11 de mayo por el Coronel Don José de Escandón y Helguera, aquí fue donde dos grupos de Indios Huastecos y Olives radicados en Magizcatzin solicitaron colonizar, previa autorización de José de Escandón y Helguera para cultivar las tierras a las que llamaron los cinco porteros de Tamatán, porque formaban 5 isletas de tierra secas donde cultivaban rodeadas de agua de los ríos Mante, Guayalejo, Frio y Comandante, constituyéndose en los primeros pobladores en lo que hoy es el Mante.

Planteada la propuesta José de Escandón acepta la solicitud y decreta a favor de los dos grupos de indios huastecos y olives emitiendo el siguiente decreto

Junio 04-1766: DECRETO en los estrados del Palacio de Escandón en la Villa del Nuevo Santander. Póngase con las diligencias de los originales a que corresponde y sáquese testimonio para que se remita a los Indios de las dos parcialidades Olives y Huastecos de la ciudad de Horcasitas para que les sirva de Título de los terrenos de los Cinco Potreros de Tamatán, así también al Alférez Don Juan Ignacio Guajardo y Juan Manuel Ponce por la parte que les toca en los Cinco Potreros de Tamatán como en la merced se refiere 1

Por otra parte en 1873, fue el Ing. Alejandro Prieto quien dio a la publicidad EL Libro **La Historia, Biografía y Estadística Del Estado De Tamaulipas** y en dicho libro se menciona en la página 268 lo siguiente:

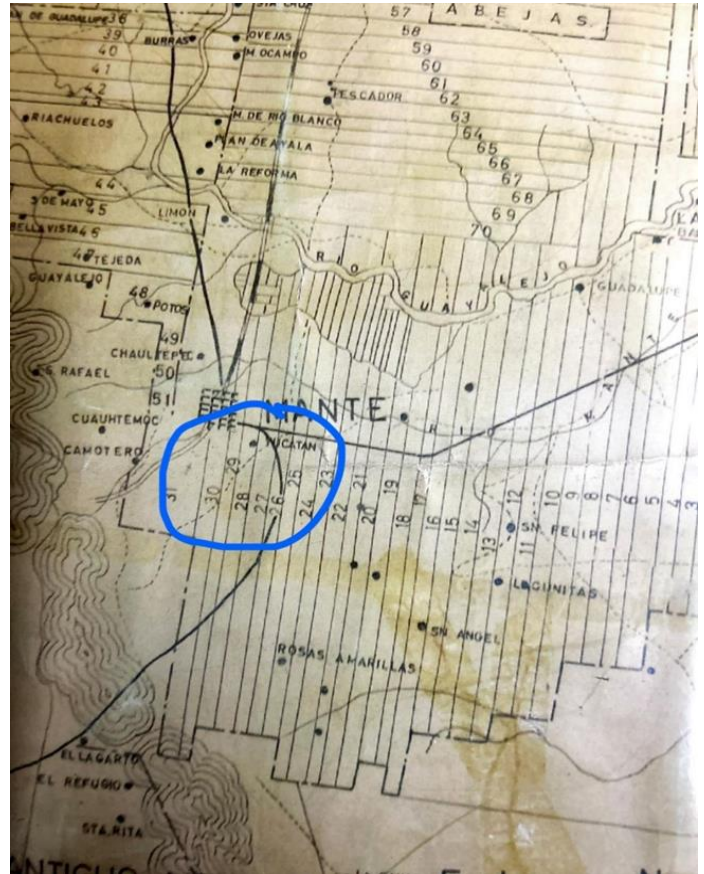
“Las congregaciones que se tienen en el distrito sur, son las siguientes: la de Tancól en la jurisdicción de Tampico: las de las Lomas del Real y la del Barranco en la demarcación de Altamira; de Tantoyuquita en la Villa de Rayón y en la **Congregación de Canoas y la Mora municipalidad de Magizcatzin**” .

Antecedentes De La Porción De Tierra No. 30 Donde se asentó Congregación Canoas Actualmente El Mante

1768 Junio 19 : El Lic. Juan José Osorio y Llamas comisionado por el Excmo. Señor Márquez de Croix Virrey Gobernador de la Nueva España para el repartimiento en Porciones de Tierras en la Jurisdicción de la ciudad de Horcasitas: PORCION No. 30: Continuando el expresado rumbo se midieron $23 \frac{3}{4}$ de cordeladas de frente y cuatro leguas de fondo ajustan la porción de dos sitios de ganado menor y cinco caballerías de tierra y fue asignada a Manuel Morales, antiguo agregado y fundador de la ciudad de Horcasitas.

1867 Abril 2: Doña Antonia Enríquez permuta su porción No. 30 por la porción No. 34 con Don Juan Nepomuceno Martínez.

1881 Marzo 5 : Don Julio Martínez vende la porción 30 a Don Santana Contreras vecino de Congregación Canoas en la cantidad de \$250.00.



Compradores de la Porción 30

Por el año de 1889, consolidada la presencia de la congregación en Canoas, pero aún sin tener garantías de las posesiones, cuarenta vecinos concretan la compraventa de los terrenos de la porción 30, entre los poseionarios y su propietario Julio Martínez, avecindado en Magizcatzin, nombre que se le había impuesto ya para ese entonces a San Juan Bautista de Horcasitas

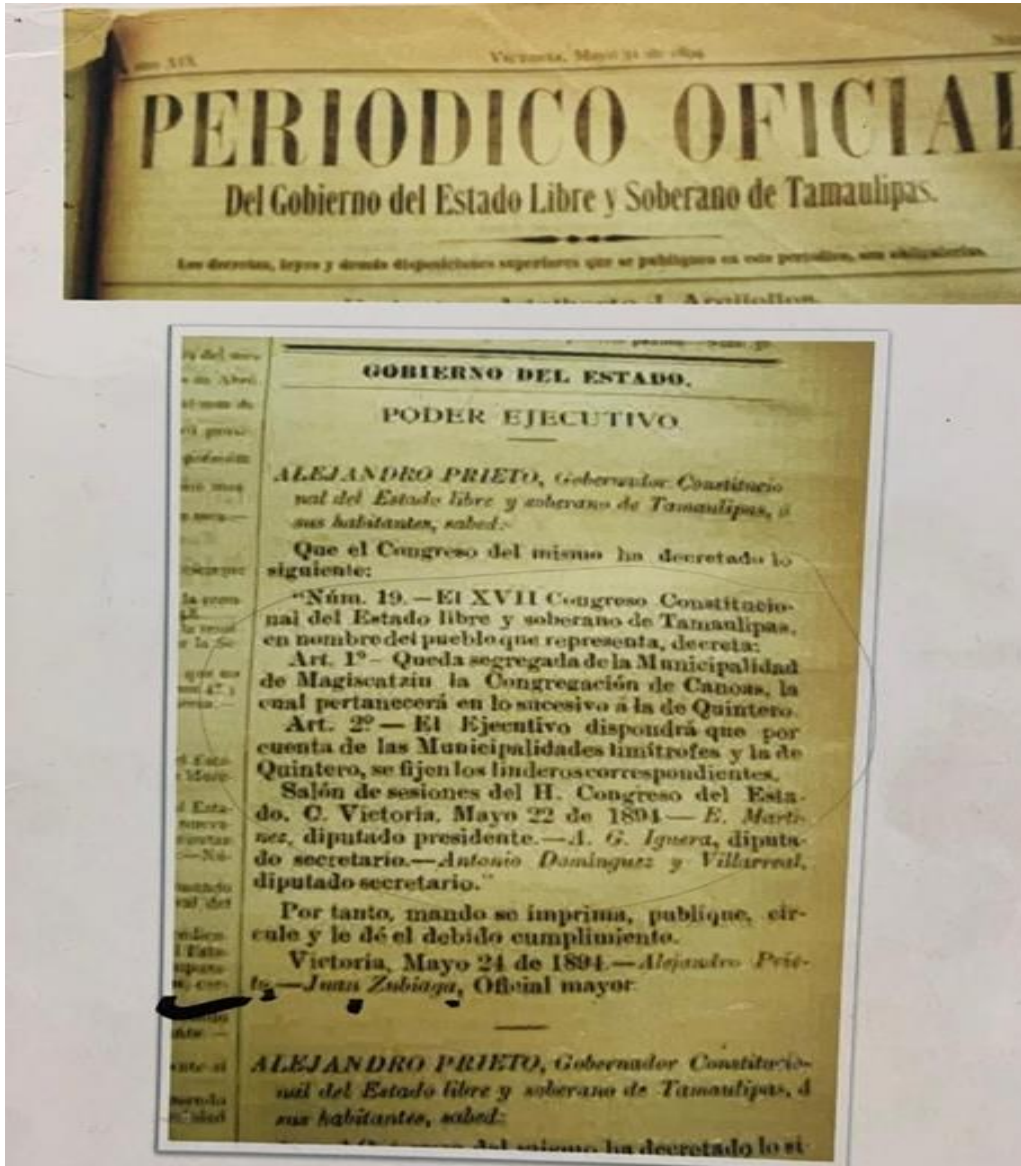
La porción 30, colindaba al oriente con la 29, al poniente con El Abra; al norte con Tamatán y al sur con la Hacienda El Naranjo. El precio de la propiedad fue pagado por las 40 personas, con aportaciones desde uno hasta veinticinco pesos de acuerdo a las posibilidades de cada comprador, el precio de la compraventa se pactó en la cantidad de doscientos cincuenta pesos.

Los decretos son las actas de nacimiento del que actualmente es El Mante,.

Decreto 19 24 de Mayo de 1894

Se publica el Decreto 19: Congregación Canoas se segrega oficialmente del municipio de Magiscatzin y se adhiere al de **Villa Quintero**. Este hoy 24 de mayo de 2026 se cumplen 132 años de este hecho histórico que sirvió de transición para lo que fue Congregación Canoas , Villa Juárez hoy El Mante .

De Canoas a Centro Regional: La decisión legal tomada un **24 de mayo de 1894** de separarse de Magiscatzin para unirse a Quintero redujo las distancias geográficas y jurídicas de la época. Esto sembró la semilla para que el asentamiento evolucionara a Villa Juárez y, finalmente **El Mante**, siendo el actual motor económico, cultural , educativo y político de los municipios que le circundan , de esta manera el trabajo realizado por los valientes fundadores de Congregación Canoas ha rendido frutos.



1.- Fuente fondo presidencia municipal de González ,caja 12,sección juzgados ,serie protocolos ,
Exp. 2: Venta y poder especial.- 1

Profr . Alfredo Martínez Castillo cronista de Magiscastin y bisnieto del Sr Julio Martínez quien vendió la porción 30 de Tierra para asentarse la naciente Congregación Canoas , Villa Juárez hoy El Mante